

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de Ituzaingo, del Departamento Judicial de Morón, hace saber que el día 30 de abril de 2015, se llevara a cabo la destrucción de seis libros de certificación de firmas correspondientes al periodo transcurrido entre el 8 de marzo de 2005 y el 12 de diciembre de 2007, dos libros de certificación de copias correspondientes al periodo transcurrido entre el 20 de agosto de 2002 y el 19 de octubre de 2006 y 30 legajos integrados por expedientes de faltas y contravenciones iniciados en el periodo comprendido entre los años 2000 a 2007 inclusive que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del AC. 3397, todo ello de conformidad con lo resuelto mediante Resolución N° 2714 del 8 de octubre de 2014. La nomina de dichos expedientes se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado, ubicado en la calle Las Heras 492 de Ituzaingo. Vencido el plazo legal-sin mediar oposición- a los efectos de lo dispuesto en el artículo 120 y 121 del AC.3397/08, se procederá sin mas a la destrucción aquí publicada. Ituzaingo, 1 de diciembre de 2014. El presente edicto deberá ser publicado por el termino de tres días SIN CARGO en el diario “La voz del conurbano” de Ituzaingo , en el Boletín Oficial y en la pagina web de la SCJBA.(Art. 119 AC 3397/08 SCBA). FDO. DR. JUAN IGNACIO ZAMORA. JUEZ